

ACUERDO DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA ASAMBLEA DE  
REPRESENTANTES DE LA REVOLUCION LIBERTADORA SOBRE  
INCORPORACION A LAS FUERZAS CUBANAS DEL SEÑOR  
JOSE JEREZ VARONA

Se presenta una instancia suscrita por José Jerez Varona solicitando legalizar su situación, y al efecto acompaño un certificado del General José Miguel Gómez en el que se expresa que el señor Jerez Varona desembarcó en Cuba incorporándose a las filas del Ejército Libertador el tres de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, que dicho individuo poseía el grado de Capitán en el Ejército Español y que asistió a las operaciones realizadas en aquella fecha por dicho General con buena nota y con las consideraciones de oficial. Visto el artículo cuarenta y uno de la Ley de Organización Militar y el acuerdo de dos de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, y no siendo posible el reconocimiento del grado que poseía en el Ejército Español por estar derogada en la fecha de su incorporación la disposición que concedía ese beneficio, se acuerda conferir al citado Jerez Varona el grado de Teniente en atención a los servicios prestados y a la nota de concepto que expresa el certificado, consignándole la antigüedad de su desembarco.

Actas de las Asambleas de Representantes y del Consejo de Gobierno durante la Guerra de Independencia, t. IV (1898-1899)  
La Habana, 1933, p. 127.